

MÓDULO: TÉCNICAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL

CURSO: 1º CICLO FORMANTIVO DE GRADO MEDIO DE ESTÉTICA Y BELLEZA

CURSO ACADÉMICO: 2016/2017

PROFESORAS: MARIA DOLORES BEJAR ELIAS
GLORIA LOPEZ VALVERDE
M.ª ELISABET GÓMEZ FONTAO

1. INTRODUCCIÓN:

La Programación Didáctica que desarrollo a continuación pertenece al **Modulo de Técnicas de higiene facial y corporal**, cuyo Código es 0633; dicho modulo está ubicado en el primer curso del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Estética y Belleza**, y se inscribe en la familia profesional de *Imagen Personal*. Este Ciclo Formativo consta de **2000 horas**, divididas en dos cursos, de las cuales **192 horas** pertenecen al citado Modulo Profesional y cuenta con una carga horaria semanal de **6 horas**, siguiendo la Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza y el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Ejecución de técnicas de análisis estético.
- Selección y aplicación de aparatos, cosméticos, materiales y útiles.
- Aplicación de técnicas de desmaquillado y exfoliación.
- Aplicación de maniobras de masaje estético específico.
- Atención y asesoramiento pre y post tratamiento.

2. OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.
- c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.
- d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.
- e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.
- f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.
- m) Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.
- n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.
- c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
- d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
- e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
- f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.
- m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

4. CONTENIDOS.

1. Identificación del tipo de piel:

- Procedimientos de atención al cliente.
- Procedimiento de actuación en la tipología cutánea.
- Alteraciones de la piel y sus anexos, con repercusión en los procesos de higiene facial y corporal.
- Aparatología empleada en el análisis de la piel. Pautas de selección. Aplicación.
- Valoración estética de la piel facial y corporal. Ejecución práctica. Precauciones. Análisis de los resultados.
- Elaboración de documentación técnica. Elementos de la ficha técnica.

2. Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles:

- Cosmética específica para la higiene facial y corporal; criterios de selección. Indicaciones y contraindicaciones. Efectos sinérgicos y antagónicos de los cosméticos.
- Aparatos, útiles y materiales específicos para la higiene facial y corporal; criterios de selección y aplicación. Accesorios. Indicaciones y contraindicaciones. Disposición y orden.
- Higiene, desinfección y esterilización; selección y ejecución técnica; selección y ejecución técnica.
- Mantenimiento de equipos y útiles.

3. Realización de las técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química:

- Cosméticos desmaquillantes; pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- Desmaquillado. Descripción de las fases y ejecución.
- Cosméticos exfoliantes; pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- Exfoliación. Descripción de las fases y ejecución.
- Aparatos específicos para la exfoliación; cepillos, peeling ultrasónico. Pautas para su utilización. Aplicación. Contraindicaciones.
- Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de desmaquillado y exfoliación.

4. Aplicación de técnicas manuales:

- Introducción al masaje estético. Concepto de masaje. Zonas y regiones anatómicas de

- aplicación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Relación del masaje con los tipos de piel, selección de maniobras y parámetros.
- Preparación del profesional, adiestramiento de manos.
- Masaje facial aplicado a los procesos de higiene facial, maniobras básicas del masaje estético facial. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Masaje corporal aplicado a los procesos de higiene corporal, maniobras básicas del masaje estético corporal. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

5. Realización de técnicas de higiene facial y corporal:

- Fases del proceso de higiene facial y/o corporal. Limpieza superficial, y limpieza profunda. Características, indicaciones y contraindicaciones. Organización y selección.
- Aparatología con aplicación en los procesos de higiene facial y/o corporal; vapor, lámpara de infrarrojos, ventosas, pulverizaciones frías y aparatos emisores de corriente de alta frecuencia. Pautas para su correcta utilización.
- Aplicación de cosméticos en los procesos de higiene facial y/o corporal.
- Procesos de ejecución de técnicas de higiene facial. Protocolo de higiene en la piel normal, alópica, deshidratada, grasa, acnéica, sensible, envejecida y otras.
- Extracción de comedones.
- Procesos de ejecución de técnicas de higiene corporal. Selección de técnicas manuales, mecánicas, eléctricas y cosméticas. Secuenciación.
- Aplicación de normas de seguridad, higiene y salud en los procesos de higiene facial y/o corporal.
- Elaboración de la ficha técnica, reflejando procedimientos, técnicas, cosméticos, y posibles incidencias.

6. Valoración de los resultados obtenidos:

- Control de calidad de los procesos de higiene facial y corporal. Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene facial y corporal.
- Grado de satisfacción en los procesos de higiene facial y corporal.
- Medidas correctoras para supuestas desviaciones en el resultado obtenido.
- Asesoramiento de cosméticos de uso personal en el domicilio.

4.1. Unidades de trabajo. Temporalización.

La estructura que se ha adoptado responde a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales. Se han desglosado los contenidos en **6 Unidades de Trabajo** que dan cobertura a los resultados de aprendizaje que el alumnado debe poseer a la finalización del presente Módulo profesional.

A continuación se propone la secuencia de las Unidades de Trabajo teniendo en cuenta que los **tiempos son solo orientativos**, pudiendo ajustarse después a las realidades concretas.

| UNIDADES DE TRABAJO | Nº DE HORAS | EVALUACIÓN |
|---|-------------|--------------------|
| Identificación de los tipos de piel | 20 | 1ª EVALUACIÓN |
| Selección de técnicas de higiene, cosméticos, equipos y útiles | 15 | 1ª y 2ª EVALUACIÓN |
| Realización de técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y | 25 | 1ª EVALUACIÓN |

| | | |
|---|----|------------------------|
| química | | |
| Aplicación de técnicas manuales | 57 | 1ª. 2ª y 3ª EVALUACIÓN |
| Realización de técnicas de higiene facial y corporal | 65 | 1ª. 2ª y 3ª EVALUACIÓN |
| Valoración de los resultados obtenidos | 10 | 3ª EVALUACIÓN |
| TOTAL HORAS | | 192 |

La temporalización propuesta para la distribución y desarrollo de los contenidos, se ha realizado teniendo en cuenta que este módulo difiere del resto ya que precisa de modelos reales para el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo, por lo que en numerosas ocasiones se debe alterar el orden de las unidades de trabajo dependiendo de las necesidades del alumnado y de la disponibilidad de los modelos; además se tendrá en cuenta la coordinación con los módulos teóricos, colaboraciones con empresas del sector, el grado de asimilación de los contenidos por parte de los alumnos, festividades del calendario escolar y otros incidentes que nos puedan obligar a su reajuste.

4.2. Contenidos transversales:

- Uso adecuado de los recursos naturales.
- Distinguir aquellos productos y servicios que son fundamentales en relación con las necesidades básicas de los que son accesorios.
- Interpretación y sentido crítico de los mensajes publicitarios.
- No discriminación en los roles de juegos de simulación o dramatización.
- Tratamiento equilibrado en cuanto a profesiones y trabajos.
- El diálogo como forma de superar los conflictos surgidos en el aula, en el seno de la familia, en las actividades de juego y en los ambientes sociales.
- La tolerancia y el respeto a los demás.
- La propuesta y resolución dialogada de situaciones conflictivas.
- Participación en tareas comunes mostrando actitudes de solidaridad y colaboración.
- Valoración de la participación por encima del espíritu competitivo.
- Responsabilidad en el trabajo y gusto por el trabajo bien hecho.
- Aceptación de las opiniones de los demás.
- Asumir las responsabilidades que se le asignan en la realización de tareas comunes.
- Respeto a los derechos y deberes propios y de los demás.

5. METODOLOGÍA.

La Formación Profesional tiene por finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Asimismo, la metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrarán los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

La metodología debe conseguir *ser* motivadora de futuros aprendizajes y debe ayudar a que el alumnado comprenda que el aprendizaje es algo que nunca se acaba, siendo un proceso constante a lo largo de la vida de la persona; ya que los cambios en el sistema productivo, los adelantos

tecnológicos, los nuevos descubrimientos y la propia posición del individuo, le debe convertir en un sujeto siempre interesado por adquirir conocimiento dotándole de las herramientas para llevar a cabo dicho aprendizaje. Para ello es básico orientar la enseñanza hacia aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica.

Será por tanto, una metodología siempre activa y participativa, pues es la más coherente dentro del diseño educativo en el que están insertadas estas enseñanzas.

Debe estar centrada en el alumno, del que se requiere una actitud:

- **Activa** para conseguir una memoria comprensiva; *el profesor ya no es un simple transmisor de contenidos sino que adquiere la función de mediador y orientador de adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes.* De esta manera se fomenta la Capacidad de Esfuerzo, el Hábito de Trabajo en Equipo y la Creatividad.
- **Respetuosa** de los valores como principios éticos, en los que base y fundamente su actuación diaria como alumno y como futuro profesional.
- **Responsable** en el cumplimiento de las normas establecidas en cualquier aspecto a lo largo del desarrollo de su actividad educativa.

Con ello estamos incorporando valores personales y sociales que deben trabajarse dentro del aula, como son:

- El respeto a las normas y valores de convivencia democrática.
- La tolerancia y la solidaridad entre las personas.
- La capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.
- La capacidad de tomar iniciativas personales y el hábito de trabajo en equipo.
- La creatividad.

Se procurará acercar al alumnado al entorno profesional de un modo eminentemente práctico, pero incluyendo tanto contenidos teóricos como prácticos de aplicación en el trabajo.

Por otro lado, otras de nuestras funciones serán: planificar, evaluar, coordinar y trabajar en equipo.

5.1. Metodología de las unidades de trabajo:

Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se plantearán una serie de cuestiones iniciales relacionadas con dicha unidad, que darán la oportunidad al alumnado de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre ese tema, para así crear un clima de interés sobre el mismo, y que darán al profesorado una valoración inicial del nivel con el que los alumnos/as acceden al tema en cuestión.

En la explicación de las Unidades de Trabajo se hará uso de la terminología técnica adecuada, aunque explicando el significado de la misma para facilitar su comprensión.

Se presentará una visión global de cada Unidad de Trabajo para que el alumnado sepa situarse en cada momento de la explicación.

Los contenidos teóricos se impartirán mediante exposición de cada unidad temática por parte del profesorado, empleando los diferentes recursos disponibles en el centro. Los/as alumnos/as preguntarán y resolverán sus dudas, participando en todo momento en el desarrollo de la clase. Se plantearán cuestiones y ejercicios teóricos que ayuden al alumnado a asimilar los nuevos conocimientos, así como la búsqueda de vocabulario específico de la unidad.

Los contenidos prácticos, mediante la explicación y realización por parte del profesorado de demostración de las prácticas correspondientes a cada Unidad de Trabajo, empleando todos los recursos materiales de que está dotada el aula-taller de ciclo. A continuación, los/as alumnos/as realizarán las prácticas correspondientes hasta adquirir la destreza necesaria para alcanzar los objetivos correspondientes a cada Unidad de Trabajo.

A lo largo del curso, se dedicarán clases de **repaso de las prácticas realizadas** hasta el momento, de forma que exista un refuerzo continuo y una dinámica de trabajo que permita, al finalizar el módulo, que el alumnado posea la habilidad y desenvoltura propia de personas que van a realizar prácticas en los centros de estética, ya, con clientes reales.

El alumnado participará en todas las actividades del aula con responsabilidad, respeto hacia los demás, organizando y desarrollando trabajos, expresando sus opiniones y escuchando las de sus compañeros/as. Se fomentará la intercomunicación de forma que partiendo de posiciones diferentes ante una situación determinada, se elaboren unas conclusiones consensuadas. De esta manera se fomenta la capacidad de esfuerzo, el hábito de trabajo en equipo y la creatividad.

Para la consecución de este ambiente y condiciones nos basaremos en los siguientes principios:

* Usar **refuerzos sociales positivos o negativos** para favorecer o inhibir determinada actitud o conducta, teniendo en cuenta que el refuerzo negativo es más eficaz cuando es **amistoso y reflexivo.**

* La rectificación a un alumno **también sirve para el aprendizaje** de la situación al resto de la clase.

* La **actitud del profesor**, mas que sus palabras, constituirá el modelo a seguir por los alumnos, por ello, el profesor debe mostrar **coherencia** entre su actitud personal y aquellas que pretende enseñar.

Estos métodos estarán orientados a la adquisición de hábitos, habilidades, conocimientos y dominio de la profesión que permitan al alumno desenvolverse con soltura, eficacia y éxito en el mundo de la Estética, mundo que cada vez es más competitivo, en el que cada día surgen nuevas técnicas y procedimientos de trabajo y, en el que la publicidad es cada vez mas agresiva.

En todo momento se procurará una estrecha relación con el mundo laboral por medio de visitas, a fábricas, cursos de formación específica, visitas de profesionales a nuestro centro para la realización de demostraciones, colaboraciones con empresas del sector, etc. con el fin de aumentar la motivación del alumnado y desarrollar una enseñanza conectada con el mundo real y actualizada, lo que repercutirá beneficiosamente en su formación.

5.2. Recursos:

Recursos didácticos:

Los contenidos se desarrollaran con la siguiente Bibliografía y Material Audiovisual:

- Higiene e hidratación facial y corporal. (Ed. Videocinco).
- Técnicas de higiene facial y corporal, depilación mecánica y técnicas complementarias. (Ed. Videocinco).
- Material elaborado por el profesorado, tanto en soporte de papel como informático.
- Información y documentación específica que se pueda consultar en Internet.
- Revistas, folletos y material específico.
- Bibliografía de departamento.
- Fichas (para recogida de datos).

En la medida de lo posible, se utilizaran los medios audiovisuales que ayudaran a hacer más didáctica la clase, se fomentará el conocimiento y uso de los recursos informáticos que implica la incorporación de las nuevas tecnologías.

Recursos Materiales:

Indumentaria del alumno/a:

- Bata o pijama
- Bando
- Zapatos comodos: zuecos o zapatillas

Material del alumno/a:

- Sábana para la camilla
- Juego de toallas (Baño, lavabo y tocador).
- Tijeras
- Pincel de mascarilla
- Esponjas desmaquillantes
- Espátula grande
- Espátula de plástico
- Bol grande, mediano y pequeño.
- Pañuelos de papel
- Alcohol
- Bastoncillos.

Material del centro:

- Aparatos específicos disponibles en el taller, con sus respectivas gamas de accesorios: aparatos de diagnóstico estético, aparatos eléctricos con efecto mecánico; generadores de calor; aparatos generadores de corrientes continuas (con efectos polares o interpolares); o de corrientes variables (de alta frecuencia); aparatos emisores de radiaciones electromagnéticas (aparatos emisores de rayos ultravioletas, visibles, infrarrojos).
- Aula específica debidamente dotada en cuanto a instalaciones (toma de agua fría y caliente, puntos y tomas de luz, etc.)
- Camillas (una por cada dos alumnos/as)
- Mesas y carritos auxiliares
- Taburetes
- Lupa
- Productos cosméticos
- Productos y aparatos de limpieza, desinfección y esterilización.

Además de lo anteriormente citado es necesario el uso de muchos materiales consumibles que habrá que ir renovando a lo largo del curso como por poner ejemplo: algodón, guantes, pañuelos de papel, ... así como de otros materiales y/o piezas de repuesto para equipos.

5.3. Organización didáctica:

Agrupamientos:

Los agrupamientos según las actividades pueden ser:

| <i>Individuales</i> | <i>Parejas</i> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Obtendremos información del ritmo personal de cada alumno/a.• Se llevará a cabo a través de actividades como resúmenes, esquemas, trabajos de clase, controles, etc. | <ul style="list-style-type: none">• Pondrán en común sus conocimientos y pensamientos y tendrán una importante participación.• Las actividades serán: realización de actividades prácticas en el taller, elaboración y exposición de trabajos. |
| <i>Pequeños grupos</i> | <i>Grupo-clase</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• Realización de trabajos.• Trabajos o actividades practicas en taller. | <ul style="list-style-type: none">• Exposiciones del profesor/a.• Puestas en común y debates.• Visitas a diferentes centros.• Intervenciones de expertos en la profesión: charlas, mesas redondas, debates |

Especial importancia se otorgada a los trabajos en pequeños grupos, donde la evaluación del

alumnado hace recomendable que se tengan en cuenta que el número de componentes de los pequeños grupos para la realización de **trabajo de contenidos** no excederá de 5 alumnos/as, siendo para la realización de actividades **prácticas en el taller** recomendable un máximo de 3 dependiendo del trabajo. La estabilidad en la composición de los diferentes grupos estará en función de la tarea encomendada, pero como criterio general se procurará que no exceda el trimestre. Con ello se pretende que el elemento sobre el que se centren las afinidades sea la tarea y no solamente las simpatías personales, facilitando a la vez el conocimiento de todo el grupo/clase entre sí.

Se realizarán grupos de alumnos/as, para que, una vez conozcan prácticas suficientes, puedan seguir un sistema rotatorio para hacer las mismas, de forma que, en función de espacio y del material disponible, todos ellos puedan realizar simultáneamente prácticas. Ellos mismos serán los que actúen como clientes (juegos de rol) en todas aquellas prácticas en las que se considere conveniente; en el resto podrán practicar con personas o familiares voluntarios.

Nota aclaratoria: Los alumnos/as que no puedan actuar como modelos en las actividades prácticas del taller por motivos médicos, tendrán que justificarlo mediante un certificado médico en el que se indique que existe alguna causa por la que no puede realizar dicha práctica.

Organización del espacio:

La disposición del aula puede variarse entre los/as alumnos/as alineados al frente para las clases de tipo expositivo, en forma de U para la realización de debates, exposiciones, etc., o en grupos para la realización de trabajos, ejercicios, etc. En cualquier caso, la organización del aula debe ser flexible, de modo que podamos disponer del mobiliario de distintas formas, dependiendo de la naturaleza de la actividad de enseñanza-aprendizaje a desarrollar y de los objetivos planteados.

El taller será compartido con otros módulos por lo que es de vital importancia la organización, orden y limpieza, cumpliendo siempre la normativa desarrollada en el seno del departamento para su correcto uso y buen funcionamiento.

Además usaremos otros espacios como el aula de ordenadores para búsqueda de información, audiovisuales para el visionado de vídeos, el salón de actos, gimnasio, patios y otros espacios exteriores al centro para la realización de actividades complementarias.

Organización temporal:

El módulo de Técnicas de Higiene Facial y Corporal se imparte en el 1º curso del Grado Medio de Estética y Belleza con una duración total de 192 horas, las cuales se distribuirán a lo largo de todo el curso. La duración semanal dedicada a este módulo es de 6 horas, las cuales se dividirán en 2 sesiones de 3 horas consecutivas. Esta distribución horaria semanal es de vital importancia a la hora de llevar a cabo los trabajos prácticos, cuya realización, a veces, excede de las 2 horas.

Al inicio del curso realizaremos la presentación de los contenidos del módulo y una evaluación de los conocimientos previos del alumnado, al igual que al inicio de cada unidad de trabajo.

En cada unidad de trabajo contaremos con una serie de **sesiones:**

- En las **primeras sesiones**, trabajaremos actividades de evaluación de los conocimientos previos, actividades iniciales/motivadoras, presentación de la materia y trabajos y propuestas del alumnado. Desarrollo de las explicaciones del profesorado.
- En **sesiones posteriores**, realización de actividades de desarrollo de los contenidos y prácticas en el taller, actividades de síntesis y resumen; utilizando cuando sea necesario el uso de las nuevas tecnologías.
- Las **últimas sesiones** las dedicaremos a dudas, actividades de cierre y actividades de refuerzo, ampliación y evaluación, utilizando cuando sea necesario las nuevas tecnologías.

6. EVALUACIÓN.

6.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica el tipo de piel, aplicando técnicas de exploración y registrando los datos obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases de atención al cliente según los procedimientos establecidos.
- b) Se ha acomodado y protegido al modelo en la posición anatómica adecuada en condiciones de seguridad y bienestar.
- c) Se ha realizado una entrevista o cuestionario para recoger datos de interés como hábitos de vida, cosméticos utilizados, reacciones al sol, a los agentes climáticos, etc.
- d) Se han utilizado los medios y aparatos para observar el estado de la piel y posibles alteraciones.
- e) Se ha realizado el análisis profesional, a partir del examen y la valoración de los datos obtenidos.
- f) Se ha identificado el tipo de piel según parámetros como la emulsión epicutánea, grosor de la piel, vascularización, etc.
- g) Se han valorado las alteraciones de la piel que son objeto de tratamiento por otro profesional.
- h) Se han registrado los datos obtenidos en la ficha técnica.

2. Selecciona la técnica de higiene más adecuada, los cosméticos, equipos y útiles necesarios, valorando las necesidades del usuario, características y condiciones de la piel.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades del usuario para adecuar las técnicas de higiene facial y corporal.
- b) Se ha justificado la técnica de higiene elegida y la secuenciación del proceso que hay que seguir.
- c) Se han seleccionado los cosméticos que se van a emplear en la higiene facial y/o corporal, en función del tipo y el estado de la piel.
- d) Se han seleccionado los aparatos, útiles y materiales adecuados para la realización de la higiene facial y/o corporal.
- e) Se han desinfectado o esterilizado los útiles, materiales y accesorios según el contaminante, y las características del material.
- f) Se han dispuesto los materiales, cosméticos, útiles y aparatos de forma ordenada, para facilitar su utilización.
- g) Se ha revisado la aparatología que se va a emplear, verificando que se encuentra en óptimas condiciones de seguridad e higiene.

3. Realiza las operaciones técnicas de desmaquillado y exfoliación mecánica y química, siguiendo las indicaciones y pautas de utilización de cosméticos y aparatos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha desmaquillado el área periocular, las pestañas y los labios con las técnicas y los cosméticos más adecuados a las características y sensibilidad de la zona.
- b) Se ha desmaquillado el rostro, el cuello y el escote con los cosméticos específicos, adaptando las maniobras a la zona.
- c) Se ha elegido el cosmético exfoliante adecuado en función de las características de la piel.
- d) Se ha aplicado y retirado el cosmético exfoliante con técnicas manuales o mecánicas, según la forma cosmética del mismo y a las instrucciones del fabricante.
- e) Se ha realizado la exfoliación con aparatos de efecto mecánico, según las indicaciones y pautas de utilización del mismo.
- f) Se ha aplicado las normas de seguridad, higiene y salud, en los procesos de desmaquillado y exfoliación de la piel.

4. Aplica maniobras de masaje estético específico, adaptando los parámetros a las características de

cada zona y a los efectos pretendidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha verificado que no existen alteraciones en la zona que se va a tratar que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
- b) Se ha preparado la piel y aplicado el cosmético adecuado para realizar el masaje.
- c) Se han adaptado las manos según la región anatómica que se va a tratar.
- d) Se han seleccionado las maniobras de masaje estético, para los procesos de higiene facial y corporal, según el estado de la piel del cliente.
- e) Se han aplicado las maniobras de masaje estético específico de forma secuenciada.
- f) Se han ajustando los parámetros de tiempo, ritmo, intensidad y dirección a los efectos pretendidos y a las características de la piel.
- g) Se ha mantenido el contacto con la piel del usuario durante la aplicación del masaje.

5. Realiza técnicas de higiene facial y corporal, integrando cosméticos, medios técnicos y manuales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las técnicas de higiene facial y corporal de acuerdo con las necesidades y demandas del usuario.
- b) Se ha informado al usuario de las fases del proceso de higiene facial o corporal que se le van a aplicar.
- c) Se ha preparado la piel con las técnicas específicas, cosméticos, aparatos de calor seco o húmedo y masaje, para facilitar su higiene, según sus características y necesidades.
- d) Se han aplicado adecuadamente los cosméticos y aparatos utilizados en los procesos de higiene facial y corporal, según las características y sensibilidad del usuario y las especificaciones del fabricante.
- e) Se ha realizado la extracción de comedones con los productos, útiles y medios adecuados a las condiciones y estado de la piel.
- f) Se ha finalizado en el tiempo apropiado el tratamiento de higiene facial y corporal, utilizando las técnicas adecuadas para conseguir los efectos deseados.
- g) Se han utilizado medidas de higiene y equipos de protección personal en todo el proceso.
- h) Se han registrado en la ficha técnica del usuario los cosméticos y las técnicas empleadas, así como las posibles incidencias, para optimizar posteriores trabajos.

6. Valora los resultados obtenidos, asesorando sobre hábitos de higiene facial y corporal, los cosméticos más adecuados y las pautas de utilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los criterios que definen un servicio óptimo de higiene facial y corporal.
- b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en las técnicas de higiene facial y corporal.
- c) Se han valorado los resultados obtenidos.
- d) Se han aplicado técnicas para detectar el grado de satisfacción del usuario en los procesos de higiene facial y corporal.
- e) Se han identificado las posibles medidas de corrección.
- f) Se ha simulado el asesoramiento post-tratamiento referente a cosméticos y pautas de higiene en los distintos estados fisiológicos.
- g) Se ha simulado el asesoramiento acerca de la importancia de hábitos de vida saludable y su influencia en el estado de la piel.

6.2 Instrumentos y estrategias de evaluación:

El proceso de evaluación será continuo, tal como regula la Orden de 29/09/2010, los que ayudará a que el alumnado no aísle los conocimientos que vaya adquiriendo sino que deberá ir relacionando cada tema nuevo con los vistos anteriormente, tanto en nuestro módulo como en los

directamente ligados a él, puesto que para realizar cualquier tratamiento en su profesión tienen que hacer uso de todos los contenidos y destrezas adquiridos en cada una de las áreas.

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que nos permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos utilizados para ello deben ser variados y podrán incluir:

- Preguntas orales en clase.
- Participación en clase.
- Pruebas escritas.
- Pruebas prácticas individuales.
- Trabajo diario del alumnado en clase.
- Actitud y comportamiento del alumnado en clase
- Presentación de trabajos y actividades en tiempo y forma adecuada.
- Modo de enfrentarse a las tareas, refuerzos eficaces, nivel de atención, interés por la materia, motivación, etc.
-

6.3 Criterios de calificación:

Estos instrumentos se valorarán siguiendo las siguientes estrategias de calificación:

| EVALUACIÓN DE CONTENIDOS | PORCENTAJE | PORCENTAJE TOTAL |
|--|------------|------------------|
| Contenidos Conceptuales: | | 30,00% |
| Exámenes teóricos | 20,00% | |
| Trabajos teóricos | 10,00% | |
| Actividades teóricas Trabajos de investigación, etc | | |
| Contenidos Procedimentales: | | 70,00% |
| Trabajos diarios en clase | 60,00% | |
| Pruebas prácticas | 10,00% | |
| Exámenes prácticos | | |

- En la calificación de cada evaluación parcial y final, se tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 tanto en los contenidos conceptuales como en los procedimentales para obtener una calificación positiva en la evaluación.
- El alumnado que no alcance un 5 en la calificación de cada evaluación parcial o final, no tendrá superada la correspondiente evaluación.
- La calificación de final será la media de la nota alcanzada durante las evaluaciones parciales.
- El alumnado que a lo largo del curso no supere los criterios de evaluación establecidos y por lo tanto no alcancen el 5 en la calificación, o deseen subir la calificación obtenida (superior a 5), tendrán la oportunidad de hacerlo durante la evaluación final en el mes de junio.
- Con respecto a la práctica diaria en clase, el alumnado traerá el material necesario requerido para el módulo para poder llevar a cabo su aprendizaje, en caso de no poseerlo, no podrá realizar la práctica que se efectúe en ese momento. Esto supondrá una calificación negativa en los trabajos diarios en clase.
- Faltas de conductas generales penalizadas negativamente:
 - ✓ Comer en clase.

- ✓ Gritar en clase.
- ✓ Faltar el respeto al docente.
- ✓ Faltar el respeto a los compañeros/as
- ✓ Faltar el respeto a las/os modelos.
- ✓ Traer un vestuario inadecuado.
- ✓ No mantener el taller o aula en perfecto estado y orden.
- ✓ No traer el material teórico y práctico.
- ✓ Salir de clase sin permiso.
- ✓ Desobedecer al profesorado.
- ✓ Usar el teléfono móvil en clase.

Nota aclaratoria: Dado el carácter que tiene esta especialidad, a los alumnos/as de este Ciclo Formativo se les pedirá pulcritud, higiene, que lleven la cabeza descubierta, no llevar excesivos adornos y aderezos que dificulten el aprendizaje práctico, además de una buena apariencia física en el vestir y en el saber estar, ya que nos encontramos en una profesión enfocada a la Imagen Personal.

Evaluación final: Siguiendo la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en el punto 6 del artículo 12, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Se facilitará a los alumnos y alumnas la información precisa de las actividades de recuperación o ampliación de los módulos profesionales pendientes y de las fechas en las que se celebrará la evaluación de los mismos.

Para las clases de recuperación, en primer lugar partiremos del análisis de las necesidades y dificultades reales del alumnado que han impedido que aprueben en la evaluación parcial. A partir de esta valoración haremos actividades de síntesis y motivadoras que se adaptarán a las necesidades concretas.

Plan de pendientes convocatoria final excepcional:

Basándonos en los resultados obtenidos durante la convocatoria anterior, al finalizar el mes de noviembre se realizará una o varias pruebas prácticas y escritas para analizar si el alumnado ha alcanzado los objetivos fijados para superar el módulo.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/NEAE

En este grupo-clase no se ha detectado con la evaluación inicial ni con las primeras clases en el aula, alumnado con características educativas especiales. Si en algún momento lo detectáramos se pondría en práctica los mecanismos recogidos a continuación.

En ningún caso, la adaptación curricular no significativa podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general para lo que capacita el título.

La LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006, de 3 de mayo (LOE), viene considerando tres tipos de alumnado con características educativas específicas: ALUMNOS/AS CON INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL, ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES y ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumno, edad, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad. Esto no debemos entenderlo como un obstáculo, sino como una riqueza para el desarrollo formativo y personal.

La actuación con el alumnado con necesidades educativas debe de realizarse de forma paralela y/o complementaria entre el profesor-tutor y los demás profesores de ciclo, apoyados por el departamento de orientación; y que pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados para el grupo de alumnos/as del aula.

Frente a una necesidad específica de apoyo educativo utilizaremos:

- ⊕ **Refuerzos educativos**, siendo estos una acción puntual sobre un alumno/a durante un periodo de tiempo sobre un contenido ya trabajado. Lo realizaremos con un alumno/a que presente alguna dificultad en algún aspecto concreto del módulo.
- ⊕ **Adaptaciones curriculares no significativas** (adaptando actividades, recursos, temporalización) y de acceso al currículum (adaptando espacios, barreras de comunicación...).

Las NEAE se evaluarán desde el principio de curso, para ir aportando los apoyos que consideremos oportunos. Así tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, continua y final.

Para atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

- Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumno/a.
- Actividades secuenciadas con distintos grados de complejidad y actividades de ampliación o refuerzo según las características del alumno/a.
- Tratamiento de los contenidos con un carácter abierto, lo que nos permitirá que se trabajen con mayor o menor profundidad, según las posibilidades de cada alumno/a y grupo.
- Agrupamiento del alumnado por pareja, donde uno vaya aventajado y el otro tenga más dificultad.
- Agrupamientos flexibles según necesidades. El objetivo que se persigue es permitir que los estudiantes dispongan de tiempos distintos, en función de las necesidades personales, para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades que se consideran básicas en este Módulo.
- Aprendizaje cooperativo: Es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales, para interactuar a partir de las diferencias hacia situaciones cada vez mejores. La práctica de la cooperación implica conjunción de esfuerzos, de acuerdos e interdependencia entre las personas.